

AL DESPACHO de la señora juez pasa la presente diligencia informando que la parte ejecutada solicita oficio de medida cautelar y entrega depósitos judiciales. Así mismo, se informa que el proceso se encuentra archivado por terminación y no hay dineros pendientes por entregar. Sírvasse Proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

[Handwritten signature]

FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: 293-S

En atención al informe secretarial que precede, adviértase al solicitante que en curso del presente proceso no fue decretada medida cautelar dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Aunado a ello, con ocasión de la terminación del proceso se comunicó el 12 de julio último a las entidades bancarias el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en proveído del 11 de mayo de 2022, reiterada el 16 de los corrientes.

De otro lado, en lo atinente a la entrega de títulos judiciales, según la consulta realizada en la plataforma del banco Agrario, se evidencia que estos ya fueron cobrados y que no existen dineros pendientes por cobrar, según:

Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8						
DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8040013805	Nombre	ALFREDO AMAYA H CIA SAS	
						Número de Títulos 6
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001708307	5754051	LUIS MARIA SANCHEZ PENA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	16/06/2022	14/07/2023	\$ 5.721.093,00
460010001722650	5754051	LUIS MARIA SANCHEZ	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	18/08/2022	30/06/2023	\$ 7.213.289,00
460010001722877	5754051	LUIS MARIA SANCHEZ P LUIS MARIA SANCHEZ P	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/08/2022	14/07/2023	\$ 7.213.289,00
460010001784554	5754051	LUIS MARIA SANCHEZ PENA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	26/04/2023	14/07/2023	\$ 235.520,00
460010001802629	5754051	LUIS MARIA SANCHEZ	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2023	10/07/2023	\$ 6.484.996,00
460010001802630	5754051	LUIS MARIA SANCHEZ	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/06/2023	14/07/2023	\$ 728.293,00
Total Valor						\$ 27.596.480,00

Así las cosas, se niega la solicitud.

NOTIFÍQUESE

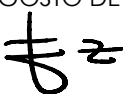
(firma electrónica)
LENIX YADIRA PALTA LIEVANO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 24 DE AGOSTO DE 2023

LA SECRETARIA



FRANCIS FLOREZ CHACON

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30d1f988f307db89e986d10c81a7de9a004669fe41123fefabb937a74c92531a**
Documento generado en 23/08/2023 03:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>